

378.107
C755P.

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO: 4214

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA OFICINA DE
PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR





74214

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA OFICINA DE
PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

1984

Además de las tareas normales que ejecuta la Oficina de Planificación de la Educación Superior, las actividades fundamentales que se llevarán a cabo en 1984 estarán relacionadas con la formulación del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal para el período 1986 a 1990.

Se continuará además con el trabajo de coordinación de diversas áreas del quehacer universitario, cuyas principales metas se describen a continuación:

. Comisión de Vicerrectores de Docencia

Los Vicerrectores de Docencia o funcionarios con rango equivalente de cada una de las Instituciones Estatales de Educación Superior, continuarán con las acciones que procuran una mejor utilización de los recursos físicos y humanos con que cuentan. El principal asunto que se seguirá buscando solucionar es el de la duplicación innecesaria de carreras y programas.

Otras tareas que se estudiarán y resolverán en conjunto serán:

- Procurar establecer un sistema de evaluación de carreras y programas para la educación superior.
- Coordinar todos aquellos aspectos académicos que redundan en una mejora cualitativa del quehacer docente.

./.

- Establecimiento de políticas para el reconocimiento de estudios entre -
las Instituciones de Educación Superior.

. Comisión de Vicerrectores Administrativos

Entre las tareas salientes está la de lograr establecer un sistema de -
aprovisionamiento común para las cuatro instituciones. Se trataría ade-
más de homologar procedimientos administrativos en especial en lo que to
ca a la formulación presupuestaria.

. Comisión de Vicerrectores de Investigación

La coordinación de los programas y tareas de investigación es una meta en
la que se ha venido trabajando arduamente. Para 1984 se continuará traba-
jando en la coordinación de políticas de la investigación de las Universi-
dades y de éstas con las del CONICIT y MIDEPLAN.

. Comisión de Vicerrectores para la coordinación de los Programas Editoriales

Se continuará tratando de establecer algunas etapas comunes o unificadas
del quehacer editorial de cada institución. Principalmente se buscará es-
tablecer un sistema único de distribución y mercadeo y de aprovisionamien-
to de insumos; asimismo se tratará de establecer una coordinación efectiva
en las etapas de producción o edición propiamente de las obras.

. Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil

Esta Comisión continuará trabajando para tratar de coordinar aspectos de -
políticas y realización de tareas conjuntas en algunos campos específicos,
tales como políticas y procedimientos de admisión, servicios estudiantiles
y actividades extracurriculares de los estudiantes.

. Comisión de Directores de Centros de Cómputo

Esta Comisión continuará su labor con el objetivo principal de interconec-
tar los Centros de Cómputo de las cuatro Universidades y posteriormente -
éstos con otras instituciones del Estado.

. Comisión de Estudios de Posgrado

Para 1984 se trabajará arduamente en el desarrollo de las actividades tendientes a establecer el sistema de posgrado único en la Educación Superior.

. Comisión de Directores de Bibliotecas

Con el deseo de que la situación actual, de severa limitación de recursos y expectativas, no haga perecer un importante esfuerzo en favor del desarrollo académico de las instituciones universitarias y la atención cada vez más esmerada de sus estudiantes, esta Comisión ha propuesto un mecanismo de coordinación y ciertas tareas de realización a corto plazo, por medio de las cuales se desea irse acercando a metas ambicionadas, como lo es el acceso total por parte de estudiantes y profesores universitarios a todas las bibliotecas y centros de documentación de sus instituciones.

Esta Comisión, que funciona bajo la supervisión de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, buscará inicialmente, la puesta en marcha de las tareas necesarias para la coordinación pretendida.

. Comisión Interinstitucional de estudios relacionados con la Admisión

Esta Comisión continuará la labor ya iniciada para tratar de coordinar y realizar actividades conjuntas en diferentes temas que se estudian, relacionados con la admisión a la Educación Superior.

Se han formado 10 grupos de trabajo en los distintos temas para que realicen los proyectos de investigación necesarios.

A continuación se da un desglose de tareas que han de cumplir las Divisiones que conforman la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

. División Académica

Evaluación de carreras

Conforme al documento "Evaluación de carreras nuevas en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal aprobadas por el Consejo Nacional de Rectores" (CPES-09/81) y los artículos "Antecedentes y fecha de evaluación" (A.18/4/83/v.1), "Observaciones y estudios previos" (A.20/4/83/v.1), "Programa de trabajo" (A.21/4/83/v.1) y "Etapas para la revisión de carreras aprobadas por el Consejo Nacional de Rectores" (A.28/4/83/v.1) se evaluarán las siguientes carreras:

Universidad de Costa Rica:

- Diplomado Archivo Administrativo
- Diplomado en Administración Bancaria
- Diplomado en Bibliotecología
- Bachillerato en Ciencias Políticas
- Diplomado en Administración Aduanera
- Diplomado Laboratorio Clínico
- Bachillerato en Filosofía con Formación Didáctica Enseñanza Media
- Maestría en Sociología Rural
- Maestría en Sociología
- Especialidad en Administración de la Construcción
- Maestría en Matemáticas
- Maestría en Administración Pública
- Maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Historia
- Maestría en Ciencias Fisiológicas

- Licenciatura en Nutrición
- Maestría en Rehabilitación Integral

Centro Regional de Occidente - UCR-:

- Diplomado en Mecánica Dental
- Licenciatura en Odontología
- Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación
- Bachillerato en la Enseñanza del Inglés
- Diplomado en Bibliotecología
- Diplomado en Administración de Negocios
- Diplomado en Dibujo Lineal
- Diplomado en Laboratorio Químico
- Diplomado en Pesquería y Náutica
- Diplomado en Construcción

Centro Regional de Guanacaste -UCR-:

- Diplomado en Enfermería Rural

Centro Regional del Atlántico -UCR-:

- Bachillerato en Optometría

Instituto Tecnológico de Costa Rica:

- Bachillerato en Educación Técnica con énfasis Industrial
- Bachillerato en Diseño Industrial

Universidad Nacional:

- Bachillerato en la Enseñanza de la Religión
- Diplomado en Bibliotecología
- Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Ambientales
- Bachillerato en Educación Física I y II Ciclos
- Bachillerato en Ingeniería Topográfica
- Diplomado en Computación

Duplicación de carreras

De acuerdo al Artículo N°8 del acta de la sesión N°83-9 del CONARE y - del Cuadro A.3, citado en dicho artículo, así como el artículo "Carreras duplicadas en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y estudios realizados por la Comisión de Vicerrectores de Docencia y grupos de trabajo técnico" (A.10/8/82/v.1) se continuará el estudio de - los siguientes grupos de carreras:

- Artes Musicales (UCR, UNA)
- Artes Plásticas (UCR, UNA)
- Inglés (UCR, UNA)
- Francés (UCR, UNA)
- Artes Dramáticas (UCR, UNA)
- Lic. en Literatura (UCR), Bach. y Lic. en Literatura y Lingüística - con énfasis en Español, Inglés y Francés (UNA), Bach. en Filología -

- (UCR), Lic. en Lingüística (UCR)
- Biología (UCR, UNA)
 - Matemáticas (UCR, UNA)
 - Economía (UCR, UNA)
 - Historia (UCR, UNA)
 - Geografía (UCR, UNA)
 - Bibliotecología (UCR, UNA)
 - Lic. y Bach. en Administración de Negocios (UCR) y Bach. en Administración de Empresas (ITCR)
 - Dipl. en Administración Bancaria (UCR) y Dipl. y Bach. en Administración Pública con énfasis en Administración Bancaria (UNED)
 - Dipl. en Administración de Cooperativas (UNA), Bach. en Administración de Cooperativas (UNED) y Dipl. en Administración del Trabajo (UNA)
 - Enseñanza de las Artes Musicales (UCR, UNA)
 - Enseñanza de las Matemáticas (UCR, UNA)
 - Enseñanza de los Estudios Sociales (UCR, UNA)
 - Administración Educativa (UCR, UNA, UNED)

- Educación Preescolar (UCR, UNA)
- Educación Primaria (UCR, UNA)
- Educación Física (UCR, UNA)
- Educación en Orientación (UCR, UNA)
- Enseñanza del Español (UCR, UNA)
- Enseñanza del Inglés (UCR, UNA)
- Enseñanza del Francés (UCR, UNA)
- Lic. y Bach. en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación -
Primaria (UCR), Bach. en Educación Primaria con énfasis en: Ciencias,
Español, Matemática (UNA) y Bach. en Ciencias de la Educación con én
fasis en I y II Ciclos (UNED)
- Bach. en Ciencias de la Educación Especial con énfasis en Problemas
del Aprendizaje (UCR) y Bach. en Educación Primaria con énfasis en -
Problemas del Aprendizaje (UNA)
- Ciencias Forestales (UNA, ITCR)
- Bach. en Ingeniería Agrícola (UCR), y Bach. Ingeniería Agrícola (ITCR)
- Bach. y Lic. en Ingeniería Agronómica con énfasis en Fitotecnia (UCR),
Lic. en Agronomía (CRA, CRG, CRO), Bach. en Ingeniería en Agronomía -

(ITCR), Bach. en Ingeniería Agronómica (UNA)

- Topografía (UCR, UNA)
- Bach. en Informática (UCR), Bach. en Ingeniería en Computación (ITCR)
- Dipl. en Dibujo Técnico (UCR), Dipl. en Dibujo Lineal (CRO), Dipl. -
en Dibujo de Arquitectura e Ingeniería (ITCR)
- Enfermería (UCR, UNED)
- Odontología (UCR)

Es importante señalar que los dos puntos anteriores es un proceso de - estudio, en el cual están involucradas las Instituciones de Educación Superior Estatal, el CCNARE y la OPES desde hace varios años y que puede continuar por dos ó tres años más. Asimismo, para estos dos puntos se efectuarán las publicaciones correspondientes.

Acreditación de programas de posgrado

- "Maestría en Sistemas de Potencia" -UCR-
- Otros que soliciten las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

Estudios de mercado de trabajo de profesionales

- Pendientes: Profesionales en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas.

- Otros que se soliciten o sean necesarios para los estudios de evaluación y duplicación de carreras, o de apertura de nuevas carreras.

Estudios de primeros y segundos dictámenes

- Se efectuarán de acuerdo a la demanda de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en base a la actualización de la documentación de los artículos "Situación de las carreras nuevas solicitadas por el Consejo Nacional de Rectores: Primer Dictamen y Acreditación" y "...: Segundo Dictamen" (A.8/6/83/v.1).

Censos de oportunidades académicas

Elaboración de la documentación necesaria para efectuar el Censo de posibilidades de estudio en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica, 1984 y publicar el folleto respectivo.

Participación en seminarios y comisiones

- Seminario - Taller en Ciencias Forestales
- Comisión de Vicerrectores de Docencia
- Comisión de Becas, según Decreto N°13264, publicado en "La Gaceta" - del 26 de enero de 1982.
- Otros seminarios y comisiones que coadyuven en el quehacer de la División Académica y de la OPES.

Estudio sobre establecimiento de grados, títulos, concentraciones, énfasis, salidas laterales y desconcentraciones de las carreras en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, según artículo - A.12/9/83/v.1.

Estudios Académicos específicos

Realizar los estudios específicos solicitados al CONARE y a la OPES - por las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal u otras instituciones.

Participación en la elaboración del "Plan Nacional de Educación Superior III", PLANES 1986-1990.

División de Financiamiento y Presupuesto

Con relación a PLANES

- Revisión y discusión de aspectos relacionados con PLANES II (implantación en universidad, evaluación comparativa de gastos, evaluación de metodología utilizada, etc.).
- Diseño de una propuesta metodológica a utilizar en la elaboración del PLANES III.

Elaboración de documentos de referencia para PLANES III, como podrían ser:

- a) Proyecciones preliminares de los requerimientos financieros de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal para el quinquenio 1986-1990.
 - b) Sistema integrado de presupuesto, contabilidad y costos en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
- Participación en el análisis o implementación de metodologías para la evaluación de costos en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal. Comparación con las metodologías utilizadas en PLANES I y PLANES II. Proposición de estrategias, metodologías o modelos a considerar en PLANES III.

Con respecto a los préstamos BID y BCIE

- Seguimiento del préstamo BID N°543/SF-CR que vence el 7 de agosto de 1984.
- Seguimiento del préstamo BCIE.

Aspectos relacionados con el Convenio de Coordinación

- Revisión, análisis y determinación de los aspectos fundamentales del Convenio implementados mediante acuerdos del Consejo Nacional de Rectores (CCNARE) y mediante la coordinación OPES/Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal/Sector Educación.

Con respecto al Fondo para el Financiamiento de la Educación Superior

- Estudio sobre el origen de las rentas, subvenciones y transferencias del Gobierno Central a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
- Análisis de los montos liquidados y estimados de los impuestos que componen el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior.
- Seguimiento de los giros otorgados de la Subvención General del Estado a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
- Comparación del monto otorgado al Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior con el Presupuesto General de la República y los montos otorgados a otras instituciones autónomas.
- Elaboración del documento: "Estimaciones preliminares del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal para el año 1985".

Otros estudios

- Actualización del documento "Información Presupuestaria" sobre las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
- Elaboración del documento "Leyes y decretos relacionados con el financiamiento de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal".
- Análisis de las Normas Presupuestarias para la ejecución del Presupuesto Nacional.
- Actualización del índice de precios para diferentes años base.
- Elaboración de documento "Análisis de los Ingresos de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal según fuente de financiamiento".

- Actualización del estudio "Salarios y beneficios adicionales del personal docente y administrativo docente de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal".
- Elaboración del estudio "Salarios y beneficios del personal administrativo de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal".
- Elaboración de un estudio sobre el subsistema de financiamiento y presupuesto dirigido a sistematizar información y documentación de tipo presupuestario y financiero de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y búsqueda de parámetros adecuados para la previsión y proyección de recursos financieros. Este estudio podría generar los siguientes beneficios:
 - a) La sistematización de la información presupuestaria y financiera prioritaria.
 - b) Proporcionaría la clasificación adecuada de la información sobre gastos e ingresos a nivel general.
 - c) Permitiría el posterior diseño de un sistema de información presupuestaria adecuado a las necesidades de OPES que conllevaría a la normalización de las fuentes de información para estudios que contengan información presupuestaria y financiera.
- Revisión, análisis y actualización de la base de datos necesaria para la elaboración de estudios rutinarios de carácter presupuestal y financiero.
- Procesar y producir los informes que solicite CONARE, sobre temas específicos, así como aquellos que solicite la Dirección de OPES.

Labores de coordinación

- Servir de medio de enlace entre OPES y las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en la Comisión que analiza las Editoriales Universitarias y coordinar o ejecutar los estudios necesarios para que se produzca una coordinación efectiva.
- Servir de medio de enlace entre OPES y MIDEPLAN en el Comité Técnico de Reforma Administrativa.
- Servir de enlace entre OPES y las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal con la Comisión de Vicerrectores de Administración y coordinar o ejecutar los estudios necesarios conducentes a mejoras en la coordinación.

División de Sistemas

Trabajos relacionados con el PLANES III

Estudios de referencia

- Proyecciones de matrícula de la educación superior
- Otros asignados por la Dirección

Actividades de apoyo al PLANES III

- Solicitud de información a las universidades y a otras instituciones
- Procesamiento de datos en computadora
- Elaboración de informes pequeños y específicos

Estadística de la Educación Superior 1984

Elaboración del documento correspondiente a 1984, con algunos cambios, según resultados de la evaluación que se está efectuando. El trabajo consiste en:

- Recepción y revisión de información solicitada
- Depuración de datos
- Confección de cuadros y gráficos
- Comentario de datos
- Publicación y distribución del documento

Archivo de graduados en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal

- Actualización del archivo con los nuevos graduados en las universidades en el período 81-83
- Intentar completar la información de los graduados en la Universidad Nacional.
- Obtención de listados con carácter informativo
- Suministrar a cada universidad la información de sus graduados, grabada en cinta de computadora

Características socioeconómicas de los estudiantes

- Procesamiento de los datos de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica del período 80-81

- Publicación de un documento con características de los estudiantes de las cuatro universidades estatales: confección de cuadros y gráficos, comentario de datos, publicación y distribución del documento
- Publicación y distribución de las "Boletas de Información General"
- Actualización de códigos para codificar la Boleta de Información General.

Estadísticas de admisiones 1983 y 1984

Actualización con datos de 1983 y 1984 del Archivo Maestro de Admisión a la Educación Superior (AMAES), que reúne los datos de los estudiantes que participan en los procesos de admisión de las universidades estatales:

- Solicitud de la información a cada universidad, grabada en cinta de computadora
- Confrontación entre los listados de inscritos en el proceso de admisión de cada institución, con el objetivo de obtener claves comunes de identificación
- Trabajo de computación necesario para unir los datos de cada universidad y constituir el AMAES de 1983 y 1984
- Procesamiento de datos (listados de computadora) para estudios específicos.

Labores de apoyo a la investigación de las universidades

- Elaboración del documento "Boletín de proyectos de investigación y de desarrollo experimental de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal"
- Ejecución de trabajos solicitados por la Comisión de Vicerrectores de Investigación
- Colaboración con las labores de las Vicerrectorías de Investigación de cada universidad

Coordinación y servicios de apoyo a comisiones de nivel interinstitucional

- Comisión de Directores de Bibliotecas
- Comisión de estudios relacionados con la admisión a la educación superior

Ambas comisiones se constituyeron en 1983 y se han reunido esporádicamente en el transcurso del mismo año. La comisión de estudios relacionados con la admisión coordina diez grupos de trabajo constituidos por funcionarios de las distintas universidades, con el propósito de estudiar asuntos específicos.

- Grupo de trabajo para formular un modelo de costos

Se espera que como resultado del trabajo realizado en conjunto entre funcionarios de las Divisiones de Financiamiento y de Sistemas de la OPES durante 1983, se logre integrar un grupo de trabajo con representantes de cada universidad, con el propósito de definir las bases para un modelo de costos de las universidades estatales.

Otros trabajos asignados por la Dirección de OPES.

Información a funcionarios y estudiantes universitarios y al público en general.